

Sábado 17 de Julio de 1909. FUNDADOR: V. BLASCO IBÁÑEZ.

Oculista de Santa Barbara. Curación rápida de las enfermedades de los ojos. Tratamiento especial para las granulaciones. Calle de Colón, 31, bajo, Valencia.

Hombres. La importancia de la vida. No se devuelven los originales aunque no se inserten. NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

REUMATISMO, CIÁTICA. Curación rápida, con suero oxigenado. Clínica del Dr. Puchades.-Lauria, 10.

EL PATRIOTISMO. Las noticias que se reciben de Melilla, muestran una gravedad en los sucesos que en el campo de batalla se están desarrollando, y dan a entender que España se ha metido en una aventura muy comprometida y peligrosa.

¿Hay algo más que induzca al Gobierno a llevarnos a Marruecos? Nos lleva a representar el papel de tonto en el «Círculo francés», como lo representan los franceses para alimentar su odio a Alemania en el «Círculo ruso»?

¿Vamos a la extensión de nuestro territorio? ¿No aspiramos conservar Cuba y Filipinas y queremos apoderarnos de tierras cuya conquista nos costaría muy cara cuando no hemos podido sanear aún nuestra moneda?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

¿Vamos a una obra civilizadora? ¿Qué civilización vamos a llevar a Marruecos cuando nuestras gentes, por negligencia de los gobiernos no saben leer, son supersticiosos, llevan sobre el pecho como coraza protectora un escapolario, y creen de eficacia medicinal el tragarse una estampa bendecida, al igual que los moros se tragan los versículos del Korán?

regiones que mejorar? No las hay en estado de verdadera barbarie? ¿Sí? ¿Pues si las hay, que mayor patriotismo que trabajarlas y civilizarlas? ¿Qué mayor bien para España?

¡Abajo la guerra con Marruecos! ¡Paz, protección, trabajo y cultura a los españoles! Yo.

VISTO Y LEIDO. LOS GASTOS DEL VESTIR. Es sumamente difícil determinar a punto fijo lo que gasta una nación vistiendo según la moda reinante.

El teatro Español actual y el futuro teatro Español, ¿caerán en manos de cualquier matrimonio artístico que fie sus triunfos a un buen modisto, ó para atraer gente estrenará refrendaciones, refríos, traducciones, y demás formas de fusilar el ingenio del vecino, de la cuantía y enjundia de «Encargate de Amelias».

Se nos prepara una temporada de primera. Como si no fuera bastante esto, ya se dice que María Guerrero y su marido no vendrán porque están apalando el dinero en América; que la compañía de la Comedia quedará en cuadro; que en Lara habrá otras modificaciones esenciales; y aquí viene lo terrible...

El porvenir no puede ser más negro: Sin crisis, con La Cierba hasta que termine el quinquenio; sin Carreras y con treinta ó cuarenta cines que se abrirán si los hados no disponen nada en contrario, habrá que pensando seriamente en hacer la maleta para huir, imitando a los dioses que se van, pero ¡ay!—para volver...

Madrid 13 Julio. Lucentum.

PESAS Y MEDIDAS. En respuesta a consultas hechas se resuelve lo siguiente que interesa conocer al comercio: 1.º Los fabricantes que venden sus productos sin sujeción a peso, determinación y tan sólo por el número de artículos, están obligados a poseer los aparatos métrico-decimales y las medidas del mismo sistema que el Fiel Contraste considere que le son necesarias para efectuar ó comprobar sus compras, con arreglo a lo que determinan el párrafo 2.º del artículo 15, y los artículos 17, 20, 21, 23 y 62 del vigente reglamento.

2.º El industrial que sin estar obligado a ello posee un aparato de pesa para fines distintos de los de su tráfico, debe retirarlo, y ha de someterlo a la comprobación periódica, pues con la presencia de dicho aparato debe considerarse probada su necesidad y uso, sin que pueda admitirse excusa en contrario.

3.º El fabricante de naipes que vende estos por docenas debe estar provisto (como se manifiesta en la primera de estas conclusiones) para los aparatos de pesas y medidas necesarias para sus compras.

4.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

5.º El fabricante de naipes que vende estos por docenas debe estar provisto (como se manifiesta en la primera de estas conclusiones) para los aparatos de pesas y medidas necesarias para sus compras.

6.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

7.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

8.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

9.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

10.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

11.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

12.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

13.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

14.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

15.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

16.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

17.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

18.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

19.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

20.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

21.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

22.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

23.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

El teatro Español actual y el futuro teatro Español, ¿caerán en manos de cualquier matrimonio artístico que fie sus triunfos a un buen modisto, ó para atraer gente estrenará refrendaciones, refríos, traducciones, y demás formas de fusilar el ingenio del vecino, de la cuantía y enjundia de «Encargate de Amelias».

Se nos prepara una temporada de primera. Como si no fuera bastante esto, ya se dice que María Guerrero y su marido no vendrán porque están apalando el dinero en América; que la compañía de la Comedia quedará en cuadro; que en Lara habrá otras modificaciones esenciales; y aquí viene lo terrible...

El porvenir no puede ser más negro: Sin crisis, con La Cierba hasta que termine el quinquenio; sin Carreras y con treinta ó cuarenta cines que se abrirán si los hados no disponen nada en contrario, habrá que pensando seriamente en hacer la maleta para huir, imitando a los dioses que se van, pero ¡ay!—para volver...

Madrid 13 Julio. Lucentum.

PESAS Y MEDIDAS. En respuesta a consultas hechas se resuelve lo siguiente que interesa conocer al comercio: 1.º Los fabricantes que venden sus productos sin sujeción a peso, determinación y tan sólo por el número de artículos, están obligados a poseer los aparatos métrico-decimales y las medidas del mismo sistema que el Fiel Contraste considere que le son necesarias para efectuar ó comprobar sus compras, con arreglo a lo que determinan el párrafo 2.º del artículo 15, y los artículos 17, 20, 21, 23 y 62 del vigente reglamento.

2.º El industrial que sin estar obligado a ello posee un aparato de pesa para fines distintos de los de su tráfico, debe retirarlo, y ha de someterlo a la comprobación periódica, pues con la presencia de dicho aparato debe considerarse probada su necesidad y uso, sin que pueda admitirse excusa en contrario.

3.º El fabricante de naipes que vende estos por docenas debe estar provisto (como se manifiesta en la primera de estas conclusiones) para los aparatos de pesas y medidas necesarias para sus compras.

4.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

5.º El fabricante de naipes que vende estos por docenas debe estar provisto (como se manifiesta en la primera de estas conclusiones) para los aparatos de pesas y medidas necesarias para sus compras.

6.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

7.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

8.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

9.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

10.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

11.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

12.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

13.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

14.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

15.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

16.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

17.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

18.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

19.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

20.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

21.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

22.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

23.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

24.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

25.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

26.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

27.º El fabricante de saquerío que vende los sacos por ciento ó millares, necesita igualmente estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento por las razones aducidas en la conclusión 1.ª, y además porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose, por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

Aparte de que esa ley se dictó para un caso particular, sabe de sobra el Gobernador que con posterioridad se promulgó otra, en 14 de Agosto de 1895, disponiendo que se cumpliera siempre en los expedientes de cambio de tracción lo dispuesto en la ley de ferrocarriles. Al Gobernador le consta también que en 4 de Junio del año último se ordenó por medio de real orden que en ningún caso se autorizaría el cambio de tracción en un tranvía sin que se observaran previamente en un todo las prescripciones correspondientes del Reglamento de ferrocarriles.

Estas prescripciones son el artículo 89 que dispone que cuando la tracción hubiere de ejercitarse por medio de un motor que no sea la fuerza animal, se practicará la información pública en el Ayuntamiento y se dará el informe de la Comisión provincial ateniéndose a las reglas establecidas en el artículo 87, entendiéndose además la información a las ventajosas é inconvenientes que pueda tener el empleo del motor y a las condiciones que en su caso habrían de imponerse para prevenir los perjuicios que pudiesen irrogarse al tránsito público.

Nada de esto se ha hecho y sin embargo ya vé la opinión cuál ha sido el fallo de señor Pérez Moso. Escudarse en una ley de Las Palmas que ni rige ni ha rizado nunca.

No se explica, si no es por un desseo manifiesto de complacer a la Compañía, que existiendo preceptos tan terminantes y tan recientes como los que se han citado, se cometa el arcaísmo inconcebible de invocar una ley caduca.

Pero no queda ahí la cosa. Hay algo más asombroso. En el expediente de cambio de tracción, ni siquiera se ha practicado la información en los términos expresados en la ley de Las Palmas. Según el art. 2.º de la misma, dicha información consistirá en anunciar el proyecto por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos y se insertarán en los periódicos oficiales; y a pesar de esto, resulta que no se ha fijado ningún edicto en los sitios públicos—Ayuntamiento y Gobierno civil—puesto que la Jefatura de Obras públicas se limitó a insertar un anuncio en el Boletín Oficial, precisamente porque ningún vecino lo lee.

Queda, pues, demostrado que de todas maneras ha habido ilegalidades en el expediente y que, no obstante haberse denunciado éstas, el Sr. Pérez Moso no ha querido repararlas. Veremos lo que el ministro resuelve.

Ocorre algo más grave; y es que la Compañía general carece de concesión en forma acerca de la doble vía del interior. Pero de esta nueva marginal del ingeniero de lujos nos ocuparemos en días sucesivos.

Objetos que se regalarán en la verbena del Carnaval a los mejores peinados de señora y mantones de Manila.

Una mantilla blanca, blanca, risada; una colcha damasco seda en una pieza; tres elegantes bolsos de plata para señora; cuatro elegantes bolsos de piel; seis echarpes de seda; dos faldas seda y encaje; dos pañuelos china, bordados, para talle; cuatro juegos peinados de concha riquísima; una pulsera oro de ley; un estuche con objetos de plata; cuatro preciosos abanicos con pluma de águila; 10 preciosos abanicos con pluma de águila.

30 preciosos abanicos de muy buen gusto; 100 artísticos carnetes pintados al óleo; dos faldas glasé seda; una elegante sombrilla de seda japonesa; una monísima muñeca.

Todos estos objetos estarán expuestos hoy todo el día en los escaparates de la casa de Cuba.

El Jurado para la adjudicación de estos premios, se constituirá a las doce y media en el palacio que hay frente al Palacio de la Industria, por donde desfilarán a dicha hora las señoras que se presenten al Concurso.

Concurso Ciclista. Esta tarde, a las cuatro y media, se celebrarán las anunciadas carreras de bicicletas y motocicletas.

En las de hoy lucharán los corredores Masden, Gramona, Arroyo, de Madrid, que se ha decidido a luchar en las carreras de hoy, Durán (G.) y los motociclistas Perpiñá, Juanós, Minnau y otros.

Las carreras, pues, reversionarán gran interés.

Con motivo de presenciar las carreras de hoy y mañana llegó ayer en el correo de Barcelona nuestro distinguido amigo el Sr. Masden, padre del notable corredor catalán del mismo apellido.

El lunes próximo habrá cotillón en el Gran Casino. A este efecto, ya se ha abierto en la secretaría del mismo la lista de inscripción para 50 personas,

LA AGUILA

Calle de la PAZ, letra E, esquina a las de Luis Vives y plaza de Villarrasa.—VALENCIA



TRAJES hechos de dril para caballero, desde. 10 ptas.
AMERICANAS de alpaca para caballero, desde. 8 ptas.
 ROPAS CONFECCIONADAS PARA CABALLEROS Y NIÑOS
RECLMO! Tres elegantes plastrones de seda NOVELTY, por. 3 PTAS.
 A 1250 PESETAS CALZADOS DE "OSCARIA" CUIDADOS A MANO
 Sombreros de paja Para caballero, desde. 2 pesetas.
 Para niño, desde. 150 pesetas.

ser tan exacto en el cumplimiento de su deber, como entero y tenaz en no ceder a sus ideas precipitadas.
 Y como todo lo que apuntado queda es el más puro reflejo de la verdad, que nadie se atreverá a refutar, se le pide al lector, que juzgue la opinión con tanta franqueza, como el proceder de los indicados vecinos de sus paisanos.
 Quedan de usted, señor director, afectísimos S. S. Q. B. S. M.,
 E. Mas, Juan Ferrer.—Vicente Galindo.—Onofre Ferrandiz.—Vicente Ferrer.—Bautista Ferrandiz.
 Aida 16 Julio 1909.

Calendario civil

JULIO
17
 Carlota Gorday
 Heroína de la libertad
 concebido el pensamiento de matarlo, excediendo de este modo salvar a la patria y a la República.
 Para realizar su proyecto simuló un viaje, y despidiéndose de su familia que ya jamas había de verla, partió a París. En la ciudad revolucionaria se enteró del domicilio de Marat, y se compró en el Palais Royal un cuchillo.
 La noche del 13 de Julio de 1793 se presentó en casa del temible terrorista, siéndole prohibida la entrada por la portera.
 Pero enterado Marat de que una joven de Normandía deseaba hablar con él, a pesar de hallarse en el baño, hizo entrar en su habitación, y comenzó a preguntarle por la situación política de su país.
 Carlota Gorday le citó los nombres de algunos girondinos que en Caen conspiraban, nombres que Marat anotó, exclamando:
 "Antes de ocho días irán a la guillotina." Estas palabras excitaron de tal manera a la joven, que no pudiendo contenerse por más tiempo, le hundió el cuchillo en el corazón.
 Sin oponer la menor resistencia fué presa y condenada por el tribunal revolucionario a la pena de muerte.
 Su suplicio se llevó a cabo el 17 de Julio de 1793, cuando Carlota contaba 22 años.
 Se le encontró una proclama dirigida a los franceses amigos de la libertad y de la paz, dictada en ella el móvil que la impulsaba a cometer el acto de fanatismo patriótico.
 LIBERTO.

DE LA REGION

Villamarchante
 El 14 de Julio
 El partido de Unión Republicana de esta villa ha conmemorado ayer la gloriosa fecha del 14 de Julio con varios actos.
 A las seis de la mañana se sacó al balcón del Casino la bandera tricolor, donde ondeó todo el día, la cual fué saludada con vitores y disparó de una traca.
 Otra disparada fué las doce y media fué el momento de que empezaron el balquete celebrado por la mayoría del partido en el salón del Casino, siendo la característica de este acto, la más franca alegría y la más absoluta concordia entre todos los conmensales.
 Ya tomado el café, hicieron uso de la palabra varios oradores, entre ellos el expresidente del Casino, Francisco Folgado, quien propuso, que a las grandes fiestas republicanas que debían celebrarse en Valencia a septiembre próximo, se adhiriese este partido local, lo que fué aprobado por aclamación en medio de un aluvio de aplausos.
 A las nueve y media de la noche, y después de disparada otra traca, celebróse un concierto de acordeones, viéndose el salón del Casino abarrotado por los correligionarios y sus familias, de tal modo, que no había donde poner en él un alfiler.
 Para el elemento joven se organizó un animado baile, el cual terminó ya pasada media noche entre aplausos y vivas, desfilando luego todos para sus hogares en medio de completo orden.
 Así conmemoramos los republicanos de aquí la toma de la Bastilla, deseando que en breve podamos conmemorar el derrocamiento de otras bastillas que todavía existen en pie.
 El presidente del partido.
 Sebastián Cervera.
 15 de Julio de 1909.

PUERTO

Buques entrados
COMERCIO DE IMPORTACION
 Vapor español Martos, procedente de Génova, con 45 cajas batería de cocina para Edmundo Bental; 1 caja quinacina para J. M. Cuadredo; 10 sacos goma, 1 barril hidrocárbono; 1 barril magnesia; 1 caja empaquetadura para maquinaria; 3 cajas téis de acero; 10 cajas cocinas económicas; 4 la orden y cargo general de tránsito para Huelva y Escaltes.
 Vapor español Cartagena, procedente de Marsella y Escaltes, con 4 cubos queso para Vicente Carles; 2 cubos queso para Manuel Fontana; ocho cajas clavos para Vinda de José Llop; 16 bocoyes aceite de palmito; 2 cubos queso; a la orden y cargo general de tránsito para Ceuta y Escaltes.
 Vapor español Girona, procedente de Marsella, con 2 cajas quinacina para Vinda de Vicente Giner Muñoz; 3 cajas loza para Francisco Goerlich; 1 caja cápsulas para botellas para Elias Martínez; 1 caja sepias para M. García y C.; 1 caja color común para J. Vaguer.
 Una caja barniz para Hijos de Blas Cuesta; 6 cajas carbonato de cal y 1 caja acetato para Luis Ballester y C.; 11 bultos rodentos vegetales y químicos 200 200 400 y 600 sacos cal y cemento; 133 20 80 323 2 118 82 80 y 205 sacos carbón; 335 y 623 sacos cemento sin cáscara; a la orden y cargo general de tránsito para Bilbao y Escaltes.
 Vapor danés Algarve, procedente de Abo, con 49.161 piezas madera de pino, a la orden.
EXPORTACION
 Vapor noruego Spero, procedente de Aguilas, en lastre.
CABOTAJE
 Vapor español Canalejas, procedente de Barcelona, con cargo general y 208 pasajeros.
 Vapor español Carmen, procedente de Barcelona, con 1 pasajero y cargo general de tránsito para Bilbao y Escaltes.
 Land español Antonieta, procedente de Barcelona, con cargo de cemento y ladrillos, a la orden.
 Vapor español Vicente Sanz, procedente de Cullera, con cargo general de tránsito para Barcelona.

Toros y toreros

Las corridas de Feria
 Nuestro redactor taurino ha recibido del diestro Gallito la siguiente carta:
 «Barcelona 13 de Julio de 1909.
 Sr. D. José Rodrigo.—Valencia.
 Apreciable amigo: Te contesto a tu segunda carta por haber estado en la cama, como supongo que te lo habrá dicho D. José Patuel, pero ya afortunadamente me encuentro muy bien; tanto, que el domingo 18 toro en esta, y si no hay con-

trafallo, desde luego, voy a esa a toroar las de Feria.
 Sin otro particular por ahora, sabes puedes disponer de un buen amigo, que te aprecia, — Rafael Gómez (Gallito).
Valencia.
 El jueves fueron encorados en el empalme de Sevilla los toros para las próximas corridas de feria, los cuales llegarán a esta hoy por la noche, siendo desencorados en medio del redondel el domingo a las cinco de la tarde.
 El número de toros que vienen es el de 39, de los ganaderos de Concha y Sierra, Campos Valera, Miura, marqués de Guadalest y Pablo Román.
 Al final de la desencoración se disparará una gran traca.
 La entrada para este espectáculo costará 0'65 pesetas.
Madrid.
 Mañana toroerán en esta plaza Puñeter, Dominguez y Pacomio Feribañez, seis reses de Vega.
Gordet.
 Esta aplaudido novillero toroerá mañana en Zaragoza toros de Carroeros; el 25, en Barcelona, reses de Saltillo; el 8 de Agosto, en Vichy; el 1 y 2 de Agosto en Ariés (Francia), y el 23 en Nimes.
 Además se halla en tratos para toroar una corrida en Septiembre en Zaragoza y otras en Olot y Abrán.

DOLORINA

Remedio eficaz contra el dolor de cabeza, neuralgias, jaquecas, reumatismo y la cefaléa. Una dosis 15 centimos. Caja de diez, 1'25 pesetas. Pítese en las principales Farmacias y Droguerías

Noticias

Lean ustedes y procuren no caer de espaldas.
 Es una gacilla de El Mercantil y dice: El funesto Alcalde Sr. Maestre ha sido condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica.
 Si en otras circunstancias sería discutible la concesión de tal merced, en las presentes constituye una inoportunidad muy censurable.
 La gestión del Sr. Maestre como Alcalde y como ordenador de pagos, ha sido, y es muy discutida. Contra el Sr. Maestre se han formulado gravísimas denuncias, algunas de ellas ante los tribunales y otras en sesiones públicas del Ayuntamiento.
 Concederle la gran cruz de Isabel la Católica antes de estar depurados tales denuncias, antes de averiguarse si son fundadas ó no, nos parece y es un verdadero colmo mauritano, el mayor de los colmos.
 Antes de concederse esa condecoración, debió esperarse a que hablaran los tribunales respecto a la falsa relación de jornales que encubra una denuncia presentada en forma; debió esperarse a que se averiguase la corteza de arcos volantes; y debió averiguarse lo de los bordillos, que aun está por averiguar.
 Mientras las sombras que esos asuntos proyectan sobre los méritos del Sr. Maestre no están disipadas, la condecoración debió guardarse bajo siete llaves el Gobierno, atendiendo a razones de pública honestidad.
 Condecorar a un alcalde cuyos méritos se han puesto en entredicho ante los tribunales de Justicia! Esto es enorme.
 A la gracia concedida por el Gobierno al señor Maestre, debe corresponder el Ayuntamiento activando los expedientes sobre los jornales, sobre lo de los bordillos y sobre la denuncia del Sr. Mira respecto a la compra de los arcos volantes.
 Y puestas las manos en la masa debe proceder con actividad en la depuración de la denuncia formulada por el Sr. Suárez contra la Compañía Hidroeléctrica.
 El Sr. D. José Maestre, ayer, y en un momento pasado los concejales, preñados y resentidos mercaderes, Cortina y Urios, se unían a ese Alcalde funesto en convenio amistoso y completo de paz y amistad para reconstituir las comisiones municipales, que según ellos, es acto administrativo, y para hacer administración leal al Alcalde en varias de dichas comisiones, le elegían presidente de algunas y le proponían un triunfo contra los republicanos que habían formulado la denuncia ante los Tribunales.
 Para ello, Urios y Cortina, se aprovechaban del procesamiento del denunciador Sr. Mira, y poníanse al lado del denunciado.
 Y además, Urios y Cortina, eran los encargados de instruir los expedientes a que El Mercantil se refiere.
 Como, pues, condecorar la gacilla de El Mercantil, con la conducta de Cortina y Urios?
 ¿Verdad que hay para...?
 No. Vale más hacer lo que hacemos nosotros: apuntar los hechos, los dichos y los escritos y que el público vaya juzgando.
 Del caso de la cruz, habló el poeta Selgas.
 De lo demás hablamos nosotros.
 Y la opinión pública falla con fallos bien elocuentes.
 Ayer tarde a las cuatro, se verificó el entierro del malogrado maestro D. José Valls, que constituyó una imponente manifestación de duelo.
 Sobre la severa eja mortuoria, que fué llevada a hombros por varios admiradores del llorado director de orquesta, se colocaron dos pensamientos, de la familia uno, y otro del maestro D. Vicente Peydró.
 Presidieron el cortejo fúnebre el maestro Bellver, por la familia; el Gobernador civil, el maestro Peydró, los Sres. Gil Perotin y Aguilera Blanco, por el Conservatorio, y D. José M. Serrano, en representación del maestro Serrano.
 Tras estos señores seguían autores, periodistas, músicos, artistas, admiradores, amigos, nutridas representaciones de El Micalet, La Vega y otras entidades, y la Banda Municipal, que ejecutó marchas fúnebres.
 Cerraban la comitiva varios carruajes, sobre los que se veían muchísimas coronas de autores, empresas teatrales, centros musicales y la bandera del Conservatorio de Música, enlutada.
 Frente al Circulo Musical la Junta se incorporó a la manifestación de duelo después de entregar una preciosa corona.
 Retiramos a la familia del inolvidable maestro nuestro más sincero pésame.
 Ni el Gobernador, ni la Junta de gobierno encargada de abastecer los pueblos con aguas del Júcar, se hace eco de nuestras denuncias, eco de las que continuamente formulamos los perjudicados.
 Está visto y debidamente comprobado que Albal, Beniparrrel y todos los pueblos pequeños se verán castigados sin el agua que por derecho propio (pues la pagan) les pertenece y sin que nadie les haga la debida justicia.
 Mientras, esa Junta del Júcar, despreciosa é injusta abasteca a 60 ó 70.000 hanegadas de agua que no tienen tal derecho, Albal y Beniparrrel morirán de sequía.
 ¿Hasta cuándo?

Dr. García Marín

Enfermedades de la piel sifilíticas y venéreas CONSULTA: de once a una y de tres a cinco Píntor Sorolla (antes Barcas) 3

Información obrera

LA CONSTRUCTORA VALENCIANA.—Esta sociedad celebrará su junta general extraordinaria mañana, a las diez de la misma, por segunda convocatoria, para tratar los puntos siguientes:
 Exposición de un tema y nombramiento de los representantes en el próximo Congreso obrero.
 Nombrar el vocal para el tribunal industrial. Dictamen de expulsión de un socio. Tratar sobre el reglamento de socorro mutuo. Como serán válidos los acuerdos se susga, la asistencia. El secretario, José Navarro.
UNION OBRERA DEL PUERTO.—Se pone en conocimiento de los señores socios que hasta mañana, a las siete, queda abierto el plazo para la inscripción en el nuevo Censo de las sociedades obreras.
 Los que desean inscribirse pueden haberlo todos los días, de cuatro a seis de la tarde, en el local de esta sociedad.—El presidente.
OBRREROS LITOGRAFOS.—Celebrará Junta general extraordinaria el lunes, 19 del actual, a las ocho y media de la noche, para la aprobación del Reglamento de la Federación Litográfica Española, y un asunto que afecta a todos los compañeros de esta sociedad.
 La Junta directiva y cargos, han quedado constituidos en la forma siguiente:
 Presidente, Francisco Marco; vice, Manuel Monzó; secretario, Luis González; vices, Bautista Jiménez; tesorero, Salvador Calatayud; contador, Manuel Pérez.
 Vocales: Juan Martínez, Dionisio Blasco, Vicente González, Eugenio Oleina y Bautista Besalduch.
 Bibliotecario, Francisco Cañizares.
 Comisión revisora: Cipriano Prieto, Francisco Sancho y José Ayllón.
 El secretario, González.
PONERSE ALBANES «LA ESCUADRA».—Esta sociedad celebrará Junta general mañana, a las diez de la misma, para continuar la Junta del domingo pasado.
 Se encarece la puntual asistencia.
SOCIEDAD DE EBANISTAS «LA SOLIDARIDAD».—Compañeros: Se os convoca a Junta general extraordinaria para mañana, a las once de la misma, para elección del cargo de presidente y otro asunto de interés.—El secretario, Joaquín Martí.

Círculos y Sociedades

CENTRO INSTRUCTIVO REPUBLICANO.—Mañana a las nueve de la noche se celebrará una asamblea velada en la que tomarán parte los niños que asisten a la escuela «Siglo XX», del Caballón.
 Del discurso resumen se encargará un distinguido orador.
ESCUELA LAICA «LA LUZ» (Ruzafa).—Se convoca a Junta general, por segunda vez, hoy, a las nueve de la noche, en el local de la escuela, calle Arizo, letra M, para la renovación de cargos y dación de cuentas.—El presidente, J. Patrocinio.
SOCIEDAD DE EBANISTAS «LA SOLIDARIDAD».—Mañana se celebrará en esta sociedad una gran verbena de diez a cuatro de la madrugada, amenizando el acto una gran banda de música.
 Se concederán premios a los mejores peinados y mantones que se presenten.
JUVENTUD REPUBLICANA.—Mañana tarde, de cuatro a ocho, se celebrará un gran baile.
ESCUELA LA NUBVA.—La Escuela Nueva de Pueblo Nuevo del Mar, organizada por la Sociedad Junta general ordinaria en su domicilio social, Capdepón, 13, mañana, a las diez de la misma.
 Se suplira la asistencia de todos los socios.
«NURVO MICALÉ».—Esta sociedad suspendió anoche el ensayo en señal de duelo por la muerte del maestro Sr. Valls.

Teatros

Pizarro.
 A las 9'30 de esta noche se reanuda la temporada en este cómodo teatro de verano, poniéndose en escena «La reina mora», «La casita blanca» y «Las estrellas».
 El espectáculo es por sesiones, y la nueva empresa ha acordado suprimir en absoluto los pases de favor de anteriores temporadas.

Bucesos

Accidente del trabajo.
 El Hospital se le prestó asistencia facultativa ayer tarde a un obrero de la fábrica del gas Leblón, quien fué atropellado por el carro que guiaba, causándose la fractura del pie izquierdo.
Fractura.
 Santiago Navarrete Torrijón, domoiliado en la calle de Eraxor, 10, fué ayer asistido en el dispensario médico de Serranos, de la fractura del brazo izquierdo.
Hérido.
 Dicen de Jarrafel que el vecino Facundo Sánchez García ha sido detenido por causar dos heridas menos graves con un garrote a Antonio Cordán Ibañez.
Niño atropellado.
 Comunican de Real de Montroy, que el niño Vicente Puster ha sido atropellado y muerto por un carro. El carretero huý.

Noticias

bien parado el nombre de los que nos dedicamos a esta profesión.
 He aquí el programa del Certamen Musical que se celebrará los días 30 y 31 del actual y el 1.º de Agosto próximo.
 Primera sección.—Para bandas de más de 40 plazas.—Premios: uno de 3.000 pesetas, otro de 2.000 y otro de 1.000. Ejecutarán, como pieza obligada, «La Rapsodia Noruega», de Lalo, y una pieza de libre elección.
 Segunda sección.—Para bandas de hasta 40 plazas.—Premios: uno de 1.500 pesetas, otro de 1.000 y otro de 500. Ejecutarán, como pieza obligada, «Adagio y allegro (primer tiempo)» de la primera sinfonía, de Saint-Saens y una pieza de libre elección.
 Además, cada día, por votación del público que concurre al Certamen, se concederá un premio de 200 pesetas y otro de 100, en el siguiente primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pasodoble más bonito.
 Además se han redactado las bases de costumbre por que se ha de regir el Certamen.
 Para tomar parte en él se admitirán inscripciones hasta el 25 del actual, celebrándose éste el día 31 de los presentes y 1.º de Agosto.
 El primer día, a la banda que haya ejecutado mejor el pasodoble de desfile, y el segundo día, a la que haya ejecutado el pas

Alcance de la tarde

La "Gaceta"

El diario oficial publica hoy el anuncio para la provisión de las cátedras de Caligrafía del Instituto del Cardenal Cisneros; de Física y Química de los Institutos de Zamora y Segovia; de Dibujo de los de Huesca y Almería.

De Guerra

El diario oficial del ministerio de la Guerra publica lo siguiente: Concediendo el retiro para Valencia al capitán de carabineros D. Cristóbal Navarro. Desahucio de aptos para el ascenso a ocho coronales del arma de Infantería. Ascendiendo a 25 segundos tenientes, alumnos de la Academia de Artillería.

Los que abandonan a España

Cádiz.—Ha zarpado para la Argentina el trasatlántico «Cádiz», que lleva 300 pasajeros, en su mayoría emigrantes andaluces.

La embajada mora

Como viernes, los moros han dedicado la mañana a los ritos musulmanes. Por la tarde han estado en varios establecimientos, adquiriendo buen número de postales. Han escogido aquellas que representan los monumentos de las provincias españolas.

Deforción de una cupletista

Zaragoza.—En el teatro Cómico debutó una cupletista llamada Dora, molestada por los siseos con que la recibía el público, cantó dos o tres cupletos científicos para esto.

Incendio

Málaga.—Se incendió la fábrica denominada «La Papelera Catalana», situada en la plaza de la Constitución. No hubo desgracias. Las pérdidas se calculan en 40.000 pesetas.

A Valencia

Sevilla.—Salieron en el rápido los representantes de la empresa de la plaza de Toros de Valencia señores Araix, Dubón y Martín, después de haber escogido los toros de las corridas de feria.

Los socialistas

Los socialistas insisten en celebrar una manifestación contra la guerra, y como la jefatura de policía basa la prohibición en que se puede interrumpir la circulación por la vía pública, presentaron nuevo itinerario.

El diestro Galito

Barcelona.—El aplaudido matador Rafael Gómez (Galito), restablecido por completo de su dolencia, toreará en esta plaza pasado mañana, y si no hay contratiempo, terminada la corrida saldrá para Valencia.

De Cádiz

Regresó de Tánger el vapor «Joaquín del Piélagos». El viaje lo hizo rápidamente, suprimiendo las escalas.

Fallecimiento

de un "chauffeur" Ha fallecido, a consecuencia de las heridas sufridas, el chauffeur que guiaba el automóvil en que viajaban el Dr. Recasens, su esposa y su hermano.

De Barcelona

Ha sido detenido en la línea del ferrocarril de Francia un sujeto que llevaba dos frascos de cloroformo y un impresor, explicando el modo de robar en los trenes, adormeciendo a los viajeros.

Irregularidades en un Juzgado

El juez especial Sr. Martínez Marina, nombrado por la Audiencia para depurar las responsabilidades, ha dictado auto de procesamiento contra el juez, fiscal, secretario y oficial de dicho Juzgado, culpables de las anomalías observadas.

Noticias de Portugal

Lisboa.—El Gobierno comprará 25.000 libras esterlinas en oro para pagar el Exterior de Diciembre último. Los huelguistas tranvías volverán al trabajo por haber atendido la Compañía las reclamaciones que formulaban.

Mercados de exportación

Londres 16, 4'30 t.
Tomates.—Condición muy defectuosa. De 119 a 5.
Ingleses: De 4 a 7.
Melones.—Muy malos, a 14.
Pequeños: De 28 a 3.
Cebolla.—Sin variación. Isaac Soms.

Conferencia

Servicio especial de EL PUEBLO

MADRID, 16, 8'30 NOCHE.

El amor antes que la realeza

En los círculos madrileños es comentadísimo el precipitado casamiento del infante D. Alfonso de Orleans con la princesa Beatriz de Sajonia. Refiérese que la infanta doña Eulalia, madre de Alfonso de Orleans, solicitó permiso del rey de España para el enlace.

La protesta de Persia

Viena.—El Consejo general de algunas provincias persas ha dirigido un telegrama a varios periódicos vieneses protestando contra la intervención de los rusos en los asuntos interiores de Persia, poniéndose con ello obstáculos a la acción de los liberales.

Contra la guerra

Los radicales de Madrid celebran frecuentes mítines y reuniones contra la guerra marroquí.

La escuadra alemana

Berlín.—La escuadra que se halla en alta mar, a las órdenes del príncipe Henry, verifica como cada año, su viaje en plena mar, dirigiéndose a Irlanda y luego a España.

Alta traición

Viena.—En el proceso instruido en Agram contra varias personas acusadas de alta traición en pro de Serbia, ha declarado uno de los principales testigos que el gobierno de Belgrado emplea anualmente más de un millón y medio de coronas para hacer en Bosnia y Herzegovina propaganda política en favor de los serbios.

Lo del Monte de Piedad

Jerez.—La opinión está disgustadísima por decirse que sólo se exigirá a los consejeros del Monte de Piedad responsabilidad civil.

Sátiro

Prevía denuncia se ha detenido al ex juez municipal C. M. Sarabia.

De Marruecos

Melilla.—Esta madrugada fundó el «Sevilla», conduciendo material.

Ferrándiz

Madrid.—Ha regresado el ministro de Marina, Ferrándiz.

Triunfo del gobierno

París.—Terminado en la Cámara el debate sobre política general del gobierno, es aprobada por 345 votos contra 90, un orden del día favorable al mismo.

La cuestión de Marruecos

Preparando un ataque.—La muerte de Chaidy.—Conferencia.—Avance.—El «Pinzón».—Derrumbamiento.—Obreros heridos.—El temporal.—El Roghi en campaña.—Situación comprometida.

Maniobras

Al amanecer del lunes se verificarán en el campamento de Carabanchel maniobras por regimientos de caballería, artillería e infantería.

Herido grave

En la calle de Almagro, Antonio Toda, hijo del magistrado del mismo apellido, realizó una operación de préstamo sobre un automóvil de su propiedad.

Boque secuestrado

París.—De Seward, Alaska, comunican que un vapor japonés ha sido secuestrado por un cañonero norteamericano, por haberle hallado pescando focas en aguas jurisdiccionales en las proximidades de las islas Pribylof.

Romanones

Romanones se encuentra bastante mejorado de las fiebres palúdicas que padeció.

Aumento de tarifas

París.—Todas las potencias han consentido ya en el aumento de derechos que se han introducido últimamente en todas las aduanas turcas.

Conferencia

Madrid, 16, 12 NOCHE.

Soldados a Marruecos

Según La Cierba por ahora sólo irán a Marruecos 6.000 soldados de Cataluña.

Maniobras

Al amanecer del lunes se verificarán en el campamento de Carabanchel maniobras por regimientos de caballería, artillería e infantería.

Herido grave

En la calle de Almagro, Antonio Toda, hijo del magistrado del mismo apellido, realizó una operación de préstamo sobre un automóvil de su propiedad.

Boque secuestrado

París.—De Seward, Alaska, comunican que un vapor japonés ha sido secuestrado por un cañonero norteamericano, por haberle hallado pescando focas en aguas jurisdiccionales en las proximidades de las islas Pribylof.

Romanones

Romanones se encuentra bastante mejorado de las fiebres palúdicas que padeció.

Aumento de tarifas

París.—Todas las potencias han consentido ya en el aumento de derechos que se han introducido últimamente en todas las aduanas turcas.

Asociación agronómica

París.—La Asociación científica internacional agronómica, cuyo comité reside en París, ha celebrado una reunión con objeto de preparar un Congreso internacional de agronomía colonial en Bruselas, en Mayo de 1910, en el que estarán representadas España y otras naciones coloniales.

Conferencia

Madrid 17, 3'30 MADRUGADA.

Bolsín

Interior, 85'92. Amortizable, 101'90. Francos, 9'35. Libras, 27'55. París, 98'00.

EL ROGHI

Tánger.—Temiendo el Roghi un ataque de los imperiales, encargó al caid Meohuar que le transportara a Tazza importantes sumas de dinero y alhajas.

En la Persia

Londres.—En la Cámara de Comunes se ha interpelado al ministro de Negocios Extranjeros sobre la situación de Teherán, y el ministro ha contestado que, según noticias oficiales, ha cesado por completo la resistencia de las tropas reales y que siguen las negociaciones para la rendición de los cosacos.

Título anulado

Hoy publicará la Gaceta un decreto anulando el título de infante que poseía D. Alfonso de Orleans.

Contra la guerra

Los radicales de Madrid celebran frecuentes mítines y reuniones contra la guerra marroquí.

La escuadra alemana

Berlín.—La escuadra que se halla en alta mar, a las órdenes del príncipe Henry, verifica como cada año, su viaje en plena mar, dirigiéndose a Irlanda y luego a España.

Alta traición

Viena.—En el proceso instruido en Agram contra varias personas acusadas de alta traición en pro de Serbia, ha declarado uno de los principales testigos que el gobierno de Belgrado emplea anualmente más de un millón y medio de coronas para hacer en Bosnia y Herzegovina propaganda política en favor de los serbios.

Lo del Monte de Piedad

Jerez.—La opinión está disgustadísima por decirse que sólo se exigirá a los consejeros del Monte de Piedad responsabilidad civil.

«Montevideo» y el «Menorquín»

Málaga.—Ha fundado el vapor «Montevideo».

Noticias persas

París.—Son algo confusas y aun contradictorias las noticias que se reciben de Persia; sin embargo, parece indudable que la situación general ha mejorado mucho, ganando durante estos últimos días gran prestigio los consultantes.

Más de 40 envenenados

Berlín.—En Milán (Sajonia), han quedado envenenados más de cuarenta personas por haber comido carne que se hallaba ya en mal estado, algunas de las cuales están en peligro de muerte.

No ha habido tal condena de muerte

Es inexacto que el embajador moro Ben-el-Muzaa condenara a muerte al criado que se embriagó.

El nuevo sha de Persia

Teherán.—La Asamblea nacional de notables jefes nacionalistas ha proclamado sha al príncipe heredero Axa-Dalmala, y gobernador de Teherán a Sipahdar.

Fijarse bien!

Plaza del Esparto, núm. 7

Composturas en Paraguas

Sombrillas—Bastones—Cristal

Porcelana y Muñecas

PRONTITUD Y ECONOMIA

Plaza del Esparto, número 7

La Cruz Roja

Fábrica de Draperías y otros artículos de Ortopedia, etc

J. PEIRÓ

Plaza de Mariano Benlliure, 5 (antes Pelota) junto al León de Oro

Bragueros de todas clases y precios y hechos a medida. Se hacen toda clase de composturas. Especialidad en fajas ventrales para señoras y caballeros. Método de la casa para examen de hernias.

DR. B. RIVERA RUIRVA

CONSULTORIO GRIFOL

MALES SECRETOS Y DE LA MATRIZ

Esterilidad é impotencia

GABINETE DE ELECTROTERRAPIA

Santa Teresa 21, pral

Consulta: De 10 a 14 y de 20 a 22

Económica para obreros de 19 a 20

Y el simple Vara de palo hizo un gesto escandalizándose de sus palabras. Después continuó: —Este señorito, aquí donde le ves, no está contento con su estado, y eso que siendo casi un mozo, ocupa el cargo que su pobre padre no pudo conseguir hasta los treinta años. Quiero ser torero, y hasta un domingo se atrevió a salir en una novillada en la plaza de Toledo. Su madre bajó desmeñada como una Magdalena a contármelo todo, y yo, pensando que su padre había muerto y me correspondía hacer sus veces, aguardé al señor cuando volvía de la plaza echándole de guapo y lo arrojé desde la escalera de la torre hasta su habitación, con la misma vara de palo que me sirve en la catedral. El te diré al tengo la mano dura cuando me enfado... ¡Virgen del Sagrado! ¡Un Luna de la Santa Iglesia Primada metido á torero! ¡Poco rieron los canónigos y hasta el señor cardenal, según me ha dicho, al conocer el caso! Un benedictado de buen humor le apodó desde entonces el Tato, y así le llaman todos en la casa. ¿Has visto, hermano, qué honra proporciona a la familia este tuno? El milenarismo pretendía anadonar con su mirada al Tato, pero éste sonreía sin impresionarse gran cosa con las palabras de su tío.

—Y no creas, Gabriel—continuó,—que á este individuo le falta un pedazo de pan y por eso hace tales disparates. A pesar de su mala cabeza tiene desde los veinte años el cargo de perrero de la santa catedral: ha llegado á donde sólo se llegaba en tiempos mejores después de muchos años y buenas esgraderas. Cobra sus seis reales diarios, y como anda suelto por la iglesia, puede enseñar las curiosidades á los forasteros. Con las propinas que le caen está mejor que yo. Los extranjeros que visitan la catedral, gentes descomulgadas que nos miran como monjes raros y encuentran todo lo nuestro curioso y digno de risa, se fijan en él. Las inglesas preguntan si ha sido torero, y él ¡para qué necesita más! Al ver que le dan por el gusto, suelta el saco de las mentiras—porque á embustero nadie le ocha la pata encima—y cuenta las grandes corridas que lleva dadas en Toledo y fuera de él, los toros que ha muerto... y esos bobalicones de Inglaterra toman nota en sus álbumes y hasta alguna rubia patuda dibuja de un trazo la cabeza de este trapalán. A él lo que le interesa es que le oren las mentiras y al final le larguen la peseta: le importa poco que esos herejes se vayan a su tierra propalando que en la catedral de Toledo, en la Iglesia Primada de las

oada una de sus evoluciones por la sala, le ofrecía una silla. Iba de un lado á otro, con el manto terciado y la teja en la mano, un pobre sombrero sin rastro de pelo, abollado con una capa de grasa en las alas, misero y viejo como la sotana y los zapatos. A pesar de esta pobreza, el maestro de capilla tenía cierta elegancia. Su cabello, demasiado crecido para la costumbre eclesiástica, se enortijaba en la cúspide del órneo. La manera arrogante con que plegaba el manto en torno de su cuerpo, hacía recordar la capa de los tenores de ópera. Había en él cierta desenvoltura profana, que delataba al artista reputado en los hábitos sacerdotales, ansioso por volar fuera de ellos, abandonándolos á sus pies como una mortaja. Llegaron á la habitación, como truenos lejanos, algunas campanadas graves que conmovieron el claustro. —Tío, que llaman á coro—dijo el Tato.— Ya debíamos estar en la catedral. Son casi las ocho. —Es verdad, hombre: tiene gracia que seas tú quien me lo recuerde. En marcha. Luego añadió, dirigiéndose al sacerdote músico: —Don Luis, su misa es á las ocho. Ya hablará después de sus cosas con Gabriel. Aho-

las de delgadas columnas de piedra, que daban al patio el aspecto de un pequeño claustro. Estaban volvió á reunirse con su hermano. —Tú dirás lo que quieres almorzar. En la cocina todo está listo. Pide, hombre, pide por esa boca. Aunque pobre, he de poder poco sino te sacó á flote, quitándote ese aspecto de muerto resucitado. Gabriel sonrió tristemente. —Es inútil que te esfuerces. Mi estómago acoño. Le basta con un poco de leche, y gracias que la admita. Estaban dió órdenes á la vieja para que bajase á la ciudad en busca de leche, y cuando iba á sentarse al lado de su hermano, se abrió la puerta que daba al claustro, asomando por ella una cabeza de hombre joven. —¡Buenos días, tío!—exclamó. —Tenía un perfil soñadito y perruno; los ojos eran de malicia, y peinaba lustrados tufos pegados arriba de las orejas. —Pasa, perdido, pasa—dijo el Vara de palo. Y añadió dirigiéndose á su hermano: —¿Sabes quién es éste?... ¡No! Pues el hijo de nuestro pobre hermano, que Dios tenga en su gloria. Vive en las habitaciones altas

LOECHES

La Margarita

Agua mineral natural Purgante y Curativa de los eczemas, herpes, seborrea, sarna, erisipela y en general, LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL. Insustituible en las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y especiales de la mujer. No se vende el agua a medida, sino en botellas con los corchos sellados.—Madrid, Jardines, 15. Más de medio siglo de uso universal en bebida y en baño.

EL SIGLO INDUSTRIAL

Fijarse bien: Botines lona, todo suela, a 7 pesetas.



Zapatos verano, elegantes, para Señora, 3 pesetas.

ARTICULOS DE VERANO

Precios de Calzado para Caballero

Pesetas	
Botines mate tres suelas.	7.50
Brodequines mate tres suelas.	8.50
Botines color becerro tres suelas.	8.50
Brodequines becerro color tres suelas.	9.50
Brodequines oscarita tres suelas.	11
Polonesas.	12
Botines Dóngola.	13
Botines lona, muy elegantes.	7 y 8
Zapatos lona blanca, punteado corrido, elegantes.	9 y 10
Zapatos lona, Meñafótes.	4.50 y 5

Precios de Calzado para Señora

Pesetas	
Botas mate y rosol.	6
Brodequines mate.	6
Polonesas mate.	6.50
Polonesas oscarita.	7.50 y 8.50
Brodequines oscarita.	7.50
Polonesas Dóngola, tacón Luis XV muy elegante.	12 y 13
Zapatos Dóngola Siglo XX Exposición Valenciana.	10
Zapatos lona de 1ª, tacón Luis XV, forrado muy elegantes.	3.50 y 6
Zapatos lona para playa.	3 y 3.50

Grande y variado surtido para niños, blanco y de todos colores, desde 1, 1'50 y 2 pesetas
GRAN GANGA DE POLAINAS PARA CAZADORES Y PARA LLUVIAS á 6'50 y 7'50 pesetas

Calle de la Tapinería, del 21 al 29

entradas por Santa Catalina, pasillo de la calle de Zaragoza y Correjería

ACEITE DE BELLOTAS

No existe nada mejor para evitar la caída del pelo y limpiar la cabeza. Es conocido en todo el mundo, y como innovación le ha sido aumentado un exquisito aroma. Venta en todas partes, á PESETAS 1'50 FRASCO.

Agentes generales: Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, 7, Madrid.

PASTILLAS CRESPO

DE MENTOL Y COCAINA

Para evitar las enfermedades de la garganta, deben usarse siempre estas pastillas, que no contienen opio ni sus compuestos; ensucian el estómago, quitan la inflamación de las mucosas y las desinfectan y son muy agradables al paladar. LA TOS SE CALMA A LA PRIMERA PASTILLA.

Venta en todas las farmacias y droguerías, á PESETAS 1'50 LA CAJA.

Agentes generales: Pérez, Martín, Velasco y Compañía.—Alcalá, 7, Madrid.

VILLEGAS PIPERAZINA

contra la Gota, reuma, artritias, calculos uricos y enfermedades del riñon FRASCO 4 P.S. Pl. del Ángel 16-Alcalá 88 y Farmacias

En Valencia, farmacia de la Sra. Viuda de Loras, Pintor Sorolla, 39

Gran almacén de coches de lujo

Compra-venta de carruajes y carritos de todas clases de Mariano Andreu Calle Hernán Cortés, 16, interior.—Despacho, Pintor Sorolla, 3, (horario Viens).

Compra-venta

Hay para la venta varias estatuas y mostradores, toneles de todas medidas, dos kioscos propios para refrescos, heladoras, mesas de mármol, un molino para chufas y una estantería completa propia para farmacia. Razon, Espinosa 16 (tienda de ultramarinos).

El mejor café

Tostado á vapor sistema SIROCCO, máquinas con aparatos especiales para la concentración de su aroma.

SANTA RITA Y EL PALOMO

Mercado, 33 y 39

JOSE GARCIA SOUZA 33

ACORDEONES SUPERIORES

los hallarán en la fábrica de Rafael Torres, calle de Barcelona, núm. 8 (frente al horno).—Valencia.

Negocio lucrativo y distraído

Se cede uno en muy buenas condiciones. Fonda «Dos Puertas», calle San Vicente, Valencia.

Traspaso

Por no poderla atender su dueño, se traspasa una antigua y acreditada verdulería en muy buen punto de la capital. Razon, Santo Tomás, 21, bajo. Horas: de una á dos tarde y de ocho á diez noche.

Madera vieja

Se vende una partida muy superior. Progreso, 46, Alberique.

Traspaso

Por no poderla atender su dueño, se traspasa por poco dinero una casa de comidas en muy buen punto de la capital. Razon, Santo Tomás, 21, bajo. Horas: de una á dos tarde y de ocho á diez noche.

Por mil pesetas

se vende un buen establecimiento, por tener su dueño que atender otros negocios. Se compone de cachaertería, herbolaria y kiosco. Razon, plaza de Galiano, 1, bajo.

Pérdida

Se ruega á la persona que se haya encontrado una perra «Setter», con manchas negras que se extravió el día 14, la presente en la calle de la Correjería, 8, bajo, y se le gratificará.

Aprendices

Se necesitan en la Fábrica de pasas de José Oliver, Ruzafa, 65.

Portería

La desea un matrimonio de importantes antecedentes, con un hijo mayor. Razon, Cirilo Amorós, 37, vaquería.

Servicio regular de vapores

Para LONDRES y AMBERES El vapor «El Arzet» saldrá el día 17 del actual.
Para LIVERPOOL El vapor «Vesudo» saldrá el día 17 del actual.
Para GLASGOW El vapor «Adolf» saldrá el día 17 del actual.
Para BRISTOL y CARDIFF El vapor «Cardiffian» saldrá el día 17 del actual.
Para NEWCASTLE El vapor «Heinrich Schult» saldrá el día 17 del actual.
Para AMSTERDAM y ROTTERDAM El vapor «Femona» saldrá el día 17 del actual.
Consignatarios: Ríos y Compañía, Colón, 72.

Compañía de vapores Vinuesa de Sevilla

El vapor «Andalucía» saldrá el día 19 de Julio de este puerto, directamente para Tarragona, Barcelona y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.
El vapor «Navarra» saldrá el día 19 de Julio de este puerto, directamente para Málaga, Cádiz y Sevilla, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: R. y M. Pérez. Agente: Vicente Carlos Lagarda, Chapa, 25, Grao.
Se aseguran las mercancías del riesgo marítimo, por cuenta de La Estrella.

Servicio rapido de vapores

Servicio al Norte de España El vapor «Germán Roca» saldrá el día 17 del actual para Avilés y Gijón.

Haciendo escalas en Galicia, Asturias, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros. Se aseguran las mercancías del riesgo marítimo en condiciones muy ventajosas. CONSIGNATARIOS: Viuda é hijos de Duart, Liano del Remedio, 10, Teléfono 33.—Agente en el Grao: M. y S. Catalá Sister, Muelle, 19, Teléfono 1.014.

Pérdida

El día 14 se extravió una perrita blanca con manchas meladas, cola cortada. Al que la presente en el hormo de la calle de Tomasos (Ruzafa), se le gratificará.

DEPILATORIO VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés MADRID

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello.

Precio 5 pesetas

AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica cómodamente como Ron qui na ú otra agua de tocador.

PRECIO 5 pesetas

Se vende en Valencia en las principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías.

¡Acostumbrarse á no empeñar!

y así no pagaréis intereses

“La Moderna”

Calle de Cubells, número 1, 1.º

Esta casa se dedica á comprar y vender ropas, alhajas, muebles y toda clase de efectos.

¡Ya lo sabéis!

¡Vale más vender que empeñar!

Calle de Cubells, núm. 1

Bulbilifero

para el pelo

Preparado por D. E. Martínez Abraca Ayora (Valencia)

Al dar á conocer el BULBILIFERO para el pelo, no crean que se trata de un preparado más, que lleve al ánimo esperanzas imposibles de realizar. Sin embargo, puedo asegurar que una vez generalizado su uso no habrá calvicies, ni erupción que nos moleste y perjudique.

Quisiera poder extraer en el presente anuncio todo el prospecto de la casa, hacerlo en curaciones hechas y observadas por los señores médicos que, con energía, recomiendan su uso para curar y evitar todas las dermatosis, y por su poder antiséptico—sin ser venenoso—conservar y hacer renacer el cabello. PARA LA CALVICIE, EL BULBILIFERO hace renacer el pelo, si reúnen las condiciones necesarias, pues las hay imposibles de curar. Con el fin de no ser engañados ó explotados por otros inventos, daré ligera reseña de los efectos que se han de notar para poder arbitrar y concebir esperanzas de curación y no gastar inútilmente dinero y tiempo, sin que jamás la calva se cubra de pelos. Adquirérase un frasco, aplíquese como indica el prospecto. Si desaparece el brillo, es un indicio favorable; pero se debe continuar hasta terminar el frasco, y si aparece vello, es curable y no lo es en caso contrario. EL BULBILIFERO es indispensable en todo buen salón de peluquería, para evitar inoculaciones que las narajas—no siempre asepticas—depositan en la menor herida al virus patógeno, peligro evitado con «veritar» ó cuatro gotas de BULBILIFERO en el jabón ó en el agua, con lo que todo germen parasitario queda destruido.

LA CASPA salta por sí sola, sin moverla, lo mismo en seño á que en cabellero, manteniendo la cabellera limpia, para la cual el BULBILIFERO es indispensable en todo tocador. EL BULBILIFERO llena un vacío que no ha podido cumplir ninguna otra, á pesar de ofertas y anuncios que no han logrado introducir un agente terapéutico de resultado positivo en herpes, tiñas y eczemas, impidiendo la caída del pelo, la calvicie y por sus buenas cualidades, las caspas, y si las hay, las hace recuperar su color y vigor primitivo, debido á la alimentación interna del sistema piloso. ¡Cuántos desengaños se habrán sufrido! ¡Cuántas esperanzas y cuánto dinero perdido! ¡Quiéren recuperar! Usen el BULBILIFERO y cuando lo tengan probado júzguenle entonces, no antes, creyendo en los desengaños sufridos. De venta, en farmacias, droguerías y perfumerías.

Fumadores

EL HUROL fumado con el tabaco destruye la Nicotina y cura los males de la boca, garganta, pecho y estómago, una peseta. De venta en farmacias.

Dinero

Se facilita desde el 5 por 100 al año. Compra-venta y administración de fincas. Colocación de capitales bien garantizados. Razón, Carabos, números 2 á 8, entresuelo Carabos, de diez á una y de cuatro á seis tarde.

Casa de huéspedes

Habitaciones ventiladas; precios económicos. Calle de Juristas, 3, 2.ª, segunda planta.

Se vende

un alambique de doble efecto para la fabricación de aguardientes, en la calle de Siurana, núm. 5, bajo.

Fuera canas!

Tinte egipcio Composición sin rival para tñir el

CABELLO

De sorprendente resultado. Frasco, 1'50 pesetas. De venta: FARMACIA DE LAS ESTACAS, MERCADO, 40, VALENCIA.

Dinero

Se facilita desde el 5 por 100 anual, y tiene para la venta casas de todos precios y toda clase de fincas, fuera y dentro de la capital, y se encarga de la compra-venta, permutas y colocación de capitales bien garantizados. Razón, al corredor F. Carbonell, Falcóns, 17, entresuelo, junto á la plaza de Pelliceros.



CALVOS

Al que no le sale el pelo es porque no quiere, pues con pruebas, que se pueden ver en el acto, se desengaña todo el mundo. Nada se paga si de los 15 á los 30 días no sale el cabello. Su autor, camino del Grao, núm. 8, «Peluquería de Aragón».

Vapores directos á Barcelona

Salidas fijas TODOS LOS DOMINGOS, á las once en punto de la mañana, por los vapores de la Compañía Valenciana de Navegación. Despacho para pasajes en el Grao: Contramuelle, 7.—Dirección: Luis Vives, 3, entresuelo.

Vapores correos franceses

PARA BUENOS AIRES (Rápido) El magnífico y nuevo vapor correo de 7.000 toneladas



saldrá el 31 del corriente del puerto de VALENCIA. Admitiendo pasaje de 1.ª, 2.ª, 3.ª económica y 3.ª clase. Para pasaje, dirigirse á los Consignatarios en Valencia, CAMOIN Y TESTOR, París y Valero, letras R M (antes Paz), esquina á Bonaire.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES

Exigir la Firma: *S. Midy*

SANTAL MIDY

Intensivo y de una Pureza absoluta

CURACION RADICAL Y RÁPIDA

(Sin Gopaiba — ni Inyecciones) de los Flujos Recientes ó Persistentes

Cada MIDY lleva el cápsula de este Modelo nombre: MIDY

En todas las Farmacias

GRAN LIQUIDACION

por traslado de local, de todas las existencias de la casa, á precios baratísimos. ANTIGUO entresuelo, calle de Serranos, 14. NOTA: Durante la liquidación, aparte de la rebaja que están todos los géneros, se venderán por metros en vez de varas.

34 LA CATEDRAL

del claustro con su madre, que lava la ropa de oro de los señores canónigos y riza unas sobrepellices que da gozo verlas. Tomás, muchacho, saluda al señor. Es tu tío Gabriel, que acaba de llegar de América y de París, ¿y qué sé yo de, dónde! De tierras que están muy lejos, muy lejos.

El muchacho saludó á Gabriel, algo intimidado por la cara triste y enferma de aquel pariente, del que había oído hablar á su madre como de un sér misterioso y novelesco.

—Aquí donde le ves—prosiguió Esteban dirigiéndose á su hermano y mostrándole al muchacho,—es la peor cabeza de la catedral. El señor canónigo Obrero, más de una vez le hubiese puesto de patitas en la calle si no fuese por consideración á la memoria de su padre y de su abuelo, y al apellido que lleva, pues todos saben que los Lunas son antiguos en la catedral como las piedras de sus muros... No se le ocurre calaverada que no la realice: en plena sacristía jura como un impío á espaldas de los señores benefactores. ¡No digas que no, granuja!

Y le amenzaba con una mano entre severo y risueño, como si en el fondo de su pensamiento le hiciesen oír la gracia las faltas del sobrino. Este acogía la reprimenda con muecas que agitaban su cara de movilidad

39 V. BLASCO IBÁÑEZ

y sin embargo, la expresión de sus ojos azules, el brillo de la dentadura sana, blanca é igual, que parecía iluminar la boca, y la sonrisa ingenua, casi infantil, que plegaba los labios, daban á su rostro esa expresión simpática que revela á los seres sencillos enmismados en sus aficiones artísticas.

—¿Conque el señor es ese hermano de quien tanto me ha hablado usted?—dijo al oír la presentación que hacía Esteban.

Tendió su mano á Gabriel amistosamente. Los dos eran de aspecto enfermizo: el desequilibrio orgánico parecía atreerles fraternalmente.

—Ya que el señor ha estudiado en el Seminario—dijo el maestro de capilla,—conocerá algo de música.

—Es lo único que recuerdo de aquellas enseñanzas.

—¡Y al viajar tanto por el mundo, habrá oído cosas buenas!

—Algo hay de eso. La música es para mí la más grata de las artes. Entiendo poco de ella, pero la siento.

—Muy bien, muy bien. Seremos amigos. Ya me contará usted cosas. ¡Cuánto le envidio por haber corrido el mundo!

Hablaba como un niño inquieto, sin querer sentarse, por más que el silencioso, en

38 LA CATEDRAL

España, los empleados son toreros y ayudan á las ceremonias del culto entre corrida y corrida. Total, que gana más dinero que yo, y á pesar de esto, se cree postergado en su cargo... ¡Un empleo tan hermoso! Marchar en las grandes procesiones al frente de todos, junto á la gran manga de la Primada, con una horquilla forrada de terciopelo rojo para sostenerla si es que cae, y vestido con un ropón de brocado escarlata, como un cardenal! Hasta se parece en ese traje, según dice el maestro de capilla, que sabe mucho de tales cosas, á un tal *Diente* ó no sé cómo, que hace siglos vivía en Italia y bajó al infierno, escribiendo su viaje en verso.

Sonaron pasos en una angosta escalerilla de caracol que, perforando el muro, comunicaba el recibimiento con el piso superior.

—Es don Luis—dijo el *Vara de palo*.—Va á decir su misa en la capilla del Sagrario y después al coro.

Gabriel se levantó del sofá para saludar al sacerdote. Era pequeño y de constitución débil, resaltando en él desde el primer golpe de vista la desproporción entre el cuerpo enfermizo y la cabeza enorme. La frente, abombada y saliente, parecía aplastar con su peso las facciones morenas é irregulares, alterada por la huella de las viruelas. Era feo,

38 LA CATEDRAL

simísea y sin bajar los ojos, que tenían una fijeza insolente.

—Es una mala vergüenza—continuó el tío—que te peines así, como la chulería de la corte que viene á Toledo en las grandes fiestas. En la buena época de la catedral ya te hubiesen pelado al rape. Pero como en estos tiempos de desamortización, libertad y desgracias, nuestra santa iglesia es pobre como una rata, la miseria no deja humor á los señores! del cabildo para fijarse en detalles, y todo anda abajo que da lástima. ¡Qué abandono, Gabriel! ¡Si lo vieras! Esto parece una oficina como esas de Madrid á donde va la gente á cobrar y echa á correr enseguida. La catedral es hermosa como siempre, pero no se encuentra por parte alguna la majestad del culto del Señor. Lo mismo! dice el maestro de capilla, indignándose al ver que en las grandes fiestas sólo toman asiento en medio del coro hasta media docena de músicos. La gente joven que vive en las Claverías no tiene amor á nuestra Primada y se queja de los cortos que son los sueldos, sin tener cuenta el temporal que aguantan la religión. Si esto continúa, no me extrañaré ver á este pájaro y á otros tan tuantes como él jugando á la rayuela en el erucero... ¡Dios me perdone!

35 V. BLASCO IBÁÑEZ